



## Tarjeta de oportunidades (Visa para búsqueda de empleo para personal cualificado)

### Información general

- Necesita una [cita](#) con BLS International para presentar la solicitud.
- En general, el **trámite dura aprox. 4 semanas una vez completada la solicitud**; en casos particulares, más.
- **No** es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

**Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (4 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.**

### ¡Importante!

- ➔ La Tarjeta de oportunidades (personal cualificado) permite a los profesionistas extranjeros interesados, que cuentan con una formación profesional o universitaria reconocida en Alemania, trasladarse a Alemania y permanecer ahí por un **máximo de un año** para buscar un empleo. Si encuentra un trabajo durante el plazo de vigencia de la Tarjeta de oportunidades, no es necesario salir del país, ya que puede solicitar su permiso de residencia directamente en Alemania.
- ➔ Durante su estancia con la Tarjeta de oportunidades, está permitido ejercer una actividad remunerada secundaria por, en total, 20 horas semanales. Además de ello, puede realizar trabajos de prueba de hasta dos semanas.
- ➔ Para más información sobre la Tarjeta de oportunidades, así como información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte el portal "[Make it in Germany](#)".
- ➔ Si usted no cuenta con una cualificación universitaria o profesional extranjera que está completamente homologada en Alemania, podría solicitar la Tarjeta de oportunidades a través de su sistema de puntaje. En este caso, favor de consultar [la hoja informativa Tarjeta de oportunidades \(sistema de puntaje\)](#).

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si su solicitud de visa está completa.

- ➔ Favor de presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

### TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se ofrece previo pago en BLS)
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por valor de 30.000 euros) (se ofrece previo pago en BLS)
- Una copia simple del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 1.027,- € mensuales**. En el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 12.324,-€**, si la vigencia de la Tarjeta de oportunidades es de un año. En caso de que la vigencia sea reducida, también se podrá reducir el monto de los fondos comprobables (p. ej., 6.162,-€ para seis meses de vigencia).

- Una copia de una carta de motivos redactada en alemán o inglés y firmada por el/la solicitante, en donde se indique lo siguiente:
  - planeación sobre los plazos y el contenido de su estancia
  - área de trabajo o profesión por la que se interesa
  - las empresas a las que quiere enviar una solicitud de trabajo
  - el alojamiento donde planea quedarse durante su estancia en Alemania
- Una copia de su CV en forma de tabla y en alemán o inglés

**Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con un título universitario:**

- Título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Una copia simple del título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) de la institución y la exacta carrera estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))
- Si corresponde: una copia simple de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.anererkennung-in-deutschland.de>) (p. ej. para profesiones médicas)

**Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con una formación profesional (sin estudios universitarios):**

- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



- Una copia simple de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor
- Una copia simple de la evaluación sobre la homologación de su formación profesional con una formación profesional cualificada en Alemania (notificación de reconocimiento (*Anerkennungsbescheid*: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>) de la autoridad competente en Alemania)

**Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:**

- Permiso de residencia en México vigente
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

**Tarifa consular**

- Tarifa consular para la expedición de la visa 75,- €. Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

**Por la presente certifico que**

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

-----  
Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)